I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 28 días del mes de abril de 2015 y siendo las 17:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as doña María Luisa Figueroa Garrido, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se dejó constancia que la ausencia del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte se debe a motivos de salud.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Becas para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna.

Se le dio la palabra a la funcionaria encargada del Programa de Becas Municipales, doña María José Ruiz Valdebenito, quien informó al Concejo Municipal del resultado de las postulaciones de los alumnos de educación superior de la comuna para 16 becas municipales, de los cuales 13 cupos son para renovantes y 3 cupos disponibles, entregando un listado de prelación con los puntajes obtenidos al aplicar la ordenanza que regula esta materia.

Luego de ser analizados los documentos presentados, se determinó derivar la propuesta para el estudio y proposición de la Comisión Social, la que sesionará el próximo jueves 30 de abril a las 15:30 horas.

2. Modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Padem 2015.

Se le dio la palabra al Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal don Héctor González Correa, quien manifestó que la propuesta de aumento de las horas tanto en la dotación docente como la de no docentes, se fundamenta en el hecho de que se debe cumplir con las horas lectivas del plan de estudios al haber creaciones de cursos y cursos de algunos establecimientos educacionales a los cuales se les aumentó a jornada escolar completa, lo que implica un aumento de horas, también reemplazar a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario tanto docentes como asistentes de la educación, el resultado del llamado a concurso público recién realizado, la ley N°20.804 que da la titularidad de horas a contrata en determinadas situaciones, la modalidad de 70/30 las horas de colaboración y por último, algunos errores que figuran en ese instrumento que deben subsanarse. La referida propuesta se encuentra contenida en el Ord. N°503/573/2015 del Departamento de Educación Municipal, con las modificaciones y rectificaciones que se señalan en cada caso.

El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. La propuesta es la siguiente:

Escuela Cóndores de Plata: Mantiene las horas aprobadas, los docentes titulares disminuyen de 15 a 13, los docentes a contrata suben de 3 a 5, el reemplazante del docente Jorge Olivares, desvinculado por mala calificación, se integran 2 titulares como resultado del llamado a concurso público, continua un cargo a contrata por no haberse provisto la vacante en dicho llamado y la dotación de asistentes de la educación no varía.
Escuela Los Cerrillos: Rectificar horas de las educadoras de párvulos, quedando en 80 horas, cada una debe realizar 40 horas por incorporación a la jornada escolar completa. El total de horas sube a 745. Un cargo continúa a contrata por no haberse provisto la vacante en el llamado a concurso público y la educadora de párvulos pasa a la titularidad en dicho concurso. La dotación de asistentes de la educación no varía.
Escuela José J. Prieto Vial: Aumenta la dotación de 1.061 a 1.143 horas. Aumenta en 2 docentes titulares quedando en 30, por llamado a concurso público, disminuye un cargo a contrata. 2 docentes sus horas pasan a ser titulares por aplicación de la ley 20.804. Aumento de la dotación en 1 asistente de la educación y 1 auxiliar de servicios menores por aumento de matrícula.
Escuela Pedro Aguirre Cerda: No hay modificaciones.
Escuela Santa Adela: Rectificar el error en la sumatoria de horas, dice Titulares 527 y debe decir 557.
Escuela Ejército Libertador: La dotación docente aumenta en 1 cargo de docente técnico titular. La dotación docente a contrata aumenta en 1 cargo por creación de 1° Básico. El total de horas aumenta de 804 a 904 horas. El cargo docente N°7 aumenta en 8 horas, el cargo N°11 aumenta en 8 horas, por plan de estudios. Se crea un curso de 1° Básico, se crea un cargo de docente técnico con 44 horas. La dotación de asistentes de la educación no varía.
Escuela Estrella Reina de Chile: Disminuye la dotación titular de un directivo con 44 horas y aumenta la dotación a contrata para igual cargo. Las horas titulares disminuyen a 480 horas y las horas a contrata aumentan a 180 horas. Se aumenta 1 cargo de docente básico por reemplazo de la docente Carmen Tapia. La dotación de asistentes de la educación no varía.
Escuela Lothar Kommer Bruguer: Aumenta 1 cargo de educadora de párvulos por reemplazo de la educadora doña Aida Sepúlveda, asignada a la escuela José J. Prieto Vial. Aumenta las horas docentes a 557. Aumenta las horas a contrata a 142. Se incorporan 4 docentes titulares por llamado a concurso público. Se aumenta a 458 horas la dotación de asistentes de la educación por la creación del cargo de cuidador de fin de semana, por jubilación del anterior.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: La dotación docente titulares aumenta a 43, por provisión de cargos en llamado a concurso público y aplicación de la ley 20.804. Disminución de dotación a contrata a 17 cargos. Aumentas las horas a 1691. Se crea un pre-kínder por aumento de matrícula. La dotación de asistentes de la educación aumenta en 5 horas para el pañolero vespertino y 38 horas para 1 cargo de técnico en párvulos para el pre-kínder creado.
Dotación del Nivel Central DAEM: Los 9 docentes del staff de profesionales de apoyo pedagógico se deben regir por el estatuto docente y no por el código del trabajo como se aprobó, por lo que se adscribirán a un establecimiento educacional.

Luego, el señor González Correa, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, lo mismo hicieron los directores de establecimientos educacionales presentes en la sala.

Dentro de las consultas se preguntó si la propuesta se encuentra financiada y si todas las modificaciones se ajustan a la normativa vigente y para dar estas respuestas se convocó al Director de Control, sin embargo este funcionario ya se había retirado del municipio.

El Concejo Municipal determinó continuar con la tramitación de la propuesta, no obstante la falta de la certificación solicitada, razón por la cual el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación, dando el siguiente resultado:

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo y fundamento.
De la concejala señorita Figueroa Garrido: De acuerdo y si legalmente procede a espera del certificado que emita la Dirección de Control.
De la concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo y si legalmente corresponde.
Del concejal señor Martínez Calderón: Apruebo y fundamento.
De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo y fundamento.

ACUERDO N°555

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones a la dotación docente y de asistentes de la educación antes detalladas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: El fundamento para aprobarla es que, considerando que estas modificaciones son marginales en cuanto al total de lo que significa el PADEM y la urgencia también de la mayoría de las solicitudes, especialmente la ampliación de los cursos y etc., etc., considero que no es necesario postergarla y de todas maneras si espero que el jueves se entregue el documento oficial de control.

Del concejal señor Martínez Calderón: Yo aprobé alcalde porque también entiendo la necesidad de este Concejo Extraordinario y este tema en lo puntual y voto a conciencia y esperando la respuesta de control porque el tema financiero es no menor, si bien es marginal como dice el concejal Jiménez, pero es importante de igual modo.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo voy a fundamentar mi rechazo básicamente por un tema de procedimiento. Entiendo la necesidad de los colegios, entiendo que están los directores apresurados con sus temas que, hay que solucionar, hay muchos temas que solucionar en educación, me he estado informando de muchos de ellos, no solo éstos sino que tienen que ver con muchas cosas administrativas, con adquisiciones y con funcionamiento de carreras, con un montón de cosas. Entiendo las urgencias, entiendo las necesidades, pero lamentablemente no están los directores que me avalen que esto está financiado ni se ajusta a la normativa

3. Contratación directa y Suscripción de Contrato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, de la urgencia que se tiene de reparar y mejorar los baños en la escuela Ejército Libertador, proponiendo la autorización para realizar la contratación directa con la empresa Montler Ingeniería y Construcción S.A., por la suma de $42.280.902.- I.V.A. incluido, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la ley N°19.886 de compras y contrataciones públicas y exceder las 500 U.T.M.

Fundamentó la propuesta en tabla el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría, quien además, hizo entrega del Memorándum N°200/325/2015, del informe jurídico contenido en el Ord. N°1000/185/2015 y de un Informe Problema Sanitario de la escuela Ejército Libertador, documentos que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta. Finalmente, el director referido dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°556

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la contratación directa de la empresa Montler Ingeniería y Construcción S.A., para la ejecución del servicio denominado "Reparación y Mejoramiento de los Baños y Sistema Hidropack del Colegio Ejército Libertador", por la suma de $42.280.902.- (cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil novecientos dos pesos) I.V.A. incluido.

4. Informe Licitación Residuos Domiciliarios

Se hizo entrega al Concejo Municipal, del Acta de Evaluación suscrita por la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Cerrillos y su Transporte a Lugar de Disposición Final, documento que en copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. En el referido documento se propone declarar inadmisible todas las ofertas dado que 2 de las empresas que se presentaron a dicha licitación no dieron cumplimiento a los requisitos exigidos en las bases de la misma y una supera los montos disponibles para este servicio.

Tanto el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría como el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, dieron cuenta del proceso llevado a cabo en la licitación en tabla y los resultados de dicho proceso y además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El tema fue ampliamente discutido por el Concejo Municipal, dentro de la cual se pidió la opinión al Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

Siendo declarada inadmisible la licitación, el alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso realizar la contratación directa con la empresa que actualmente presta este servicio, Dimensión S.A., por el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, en las mismas condiciones actuales, la que sometió a votación.

El Concejo Municipal no se pronunció al haberse abstenido en la votación los concejales señor Jiménez Retamal, señorita Foncea Astudillo y señorita Castro Tobar.

En segunda votación, se obtuvo igual resultado.

Se solicitó que la intervención del Director Jurídico en la presente sesión sea formalizada, documento que deberá presentar en la próxima sesión en la que se discutirá nuevamente este tema.

Siendo las 19:51 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJALA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal